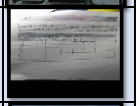
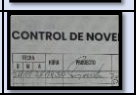
Comercio, Industria y Turismo / FONTUR COLOMBIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE PAGO**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. Fecha de generación del presente documento *	**DÍA**	5/12/2025	**MES**	Diciembre	**AÑO**	2025	
2. Período al que corresponde el informe *	**Desde**	1/11/2025		**Hasta**	30/11/2025	3. Tipo de informe *	Parcial
4. No. Contrato, Orden de Servicios o Convenio *	**FNTCE-500-2025**					5. Estado actual del negocio jurídico *	En ejecución
6. Nombre del contratista *	**UNION TEMPORAL S&H 2026**						
6.1. Tipo identificación	**NIT**	6.2. No. de identificación		901993348-6		7. Valor actual del contrato (incluidas adiciones) *	**$ 1.097.424.547,00**
8. Objeto del contrato o convenio *	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES BAJO LA CUSTODIA DEL P.A. FONTUR						
9. Fecha de suscripción de contrato o convenio *	2/10/2025			10. Término de ejecución *		12 MESES	
11. Fecha de inicio *	4/10/2025			12. Fecha de terminación *		31/08/2026	

Avance físico		**Avance presupuestal**			
13. Programado	**14. Cumplido**	**15. Programado**		**16. Cumplido**	
9%	9%	9%		9%	
17. Supervisor o interventor del Contrato o Convenio *	DIANA PATRICIA ARAGÓN RAMOS	18. Identificación *	52225065	19. Cargo *	Coordinadora Unidad Gestión de Recursos Físicos

II. INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO FRENTE A LAS OBLIGACIONES - A CARGO DEL CONTRATISTA

20. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**21. ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS**	**22. SOPORTES**	
		Nombre	**Adjunto**
Velar por la custodia, y cuidado de los bienes a él encomendados	En noviembre no se reportaron novedades ni incidentes relacionados con los bienes bajo custodia en las diversas regionales. Todos los activos permanecen en buen estado y continúan gestionándose de acuerdo con los procedimientos establecidos para su control y protección.	Fotografia vigilante en el predio.	
Garantizar que el personal asignado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada cuente con conocimientos y habilidades suficientes.	Los vigilantes contratados cuenta con el curso de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, en cumplimiento de las normas y exigencias de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia. Esta certificación garantiza que los colaboradores poseen la formación, competencias y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente, responsable y dentro del marco legal establecido.	Reentrenamiento en Vigilancia	
Entregar para el inicio del contrato todos los equipos básicos y medios de comunicación	En los puesto de vigilancia se suministraron los elementos requeridos para el desarrollo de las labores de seguridad, incluyendo linterna, tonfa, pito, minuta y armamento con su respectiva dotación de munición. La entrega de estos implementos garantiza que el personal cuente con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de forma segura y eficiente.	Inventario de puesto	
Entregar para el inicio del contrato todas las minutas, y consignas	Se entregaron todas las minutas y carpetas de consignas correspondientes a cada puesto en las distintas sedes. En estos documentos se describen de forma clara y detallada las funciones, procedimientos y responsabilidades asignadas al personal, con el objetivo de asegurar el correcto desarrollo de las labores de seguridad y el cumplimiento de los estándares operativos definidos por la empresa.	Consignas particulares	
Brindar asesoría al P.A. FONTUR, en materia de seguridad, efectuando para tal fin como soporte de apoyo, los estudios de seguridad de manera permanente en todos y cada uno de los predios	En el informe de gestión enviado mensualmente se incluyen recomendaciones sobre aspectos de seguridad física identificados en uno de los puntos de servicio. Estas observaciones tienen como finalidad impulsar acciones correctivas y preventivas que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad integral, mejorando la evaluación y la mitigación de los riesgos detectados durante las operaciones.	Recomendaciones de seguridad	
Entregar radios, celulares o cualquier otro medio de comunicación idóneo para que los respectivos puntos de vigilancia puedan mantener comunicación continua	Se comprobó que todos los dispositivos instalados en los distintos puestos de trabajo funcionan de manera óptima y conforme a los requerimientos operativos. Asimismo, los medios de comunicación que integran el esquema de seguridad mantienen un enlace permanente con la central de monitoreo, operando de forma continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Planillas de reportes	
Prestar el servicio con personal debidamente seleccionado, entrenado, capacitado, con la dotación	El proceso de selección del personal se realiza siguiendo rigurosamente los protocolos y procedimientos definidos por la Unión Temporal, los cuales incluyen criterios técnicos, operativos y médicos. Asimismo, a cada colaborador vinculado se le entrega la dotación reglamentaria autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, garantizando el cumplimiento de los estándares normativos y operativos requeridos para el adecuado desempeño de las labores de seguridad.	Procedimientos de Talento Humano	
Llevar en cada puesto una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias	Las minutas, constituidas por libros foliados administrados por la Unión Temporal, son revisadas diariamente por el supervisor de turno. Esta verificación tiene como objetivo garantizar que los registros estén debidamente diligenciados y reflejen de manera clara y precisa las novedades, actividades y observaciones de cada jornada, en cumplimiento de los procedimientos operativos establecidos...	Minuta de novedades	
Mantener vigente durante la ejecución del contrato la acreditación ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Las licencias expedidas por la Superintendencia de Vigilancia para las dos empresas que integran la Unión Temporal —Seguridad Tech Ltda. y Seguridad Nueva Era Ltda.— se encuentran plenamente vigentes. Dichas licencias respaldan la legalidad y la capacidad operativa de ambas compañías para prestar servicios de vigilancia y seguridad privada, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos exigidos por la autoridad competente.	Licencias de Funcionamiento como Empresas de Vigilancia	
Generar los mecanismos idóneos de supervisión y control internos para que los supervisores de la empresa desarrollen políticas para prevenir y controlar actos de indisciplina del personal que presta el servicio de vigilancia y seguridad privada	La empresa dispone de un conjunto de herramientas orientadas al control y seguimiento operativo de las funciones ejecutadas por los supervisores en cada una de las regionales donde se presta el servicio de vigilancia a Fontur. Dentro de estos recursos se incluyen sistemas de georreferenciación (GPS) que permiten la supervisión en tiempo real de las rutas operativas y la ubicación del personal, así como formatos físicos estandarizados —planillas de supervisión— destinados al registro sistemático de actividades, incidencias y observaciones reportadas durante cada turno. La integración de estos mecanismos asegura trazabilidad, continuidad operativa y cumplimiento de los protocolos establecidos para la gestión del servicio.	Planila de Supervisión	
Presentar un informe mensual durante el término de ejecución del contrato en el cual se informen las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato.	El informe de gestión fue entregado por medio de correo eléctronico.	Correo Eletronico	

Presentar la programación mensual de los horarios y turnos de trabajo de los vigilantes asignados por el contratista.	La programación operativa, la cual se elabora mensualmente con base en los requerimientos del servicio y la disponibilidad del personal, fue remitida oportunamente a cada uno de los puestos asignados. Para su distribución se utilizaron los canales oficiales de comunicación, incluyendo el envío por correo electrónico y mensajes a través de WhatsApp, garantizando así que cada supervisor y guardia recibiera la información actualizada sobre turnos, horarios y relevos. Este procedimiento asegura la correcta coordinación del recurso humano, facilita la planificación operativa y permite una respuesta eficiente ante cualquier ajuste o novedad que pueda surgir durante el periodo programado.	Cuadro de Programación	

III. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Con mi firma en el presente documento, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones aquí contenidas, las cuales sirven como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

IV. FIRMA

NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA **Representante Legal Unión Temporal S&H 2026.**	
23. Nombre contratista *	**24. Firma ***

V. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISION O INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO

Durante el mes de noviembre de 2025, la supervisión verificó el cumplimiento de los protocolos de viglancia y la preservación de los bienes y la continuidad del servicio sin interrupciones.
Se inspeccionaron los elementos de dotación, equipos de comunicación, registros de control de acceso y la presencia del personal operativo conforme al plan de puestos aprobado.
Estas actividades garantizaron una operación eficiente y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por FONTUR para el contrato FNTCE-500-2025. No se reportaron novedades ni de personal ni de incidentes en los bienes administrados bajo vigilancia por este contrato

VI. BALANCE FINANCIERO Y AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO (SUPERVISOR O INTERVENTOR) *

25. Valor inicial del contrato	26. Total de adiciones y/o reducciones	27. Valor Total Contrato	28. Valor total pagos aprobados previamente	29. Valor autorizado para pago en el presente informe	30. Saldo por pagar
$ 1.097.424.547,00	$ -	$ 1.097.424.547,00	$ 53.146.022,00	$ 45.335.010,00	$ 998.943.515,00

GASTOS DE VIAJE

31. El monto por este concepto se encuentra incluido dentro de la CLÁUSULA "VALOR DEL CONTRATO" ? *		32. Valor total establecido por este concepto	33. Valor total pagos aprobados previamente	34. Valor autorizado para pago en el presente informe	35. Saldo por pagar:
	No				

36. Presupuesto con cargo al cual se autoriza el presente pago *	37. No. DDP	38. Año expedición	39. Valor de DDP para este pago	40. Fuente de recursos	37. No. DDP	38. Año expedición	39. Valor de DDP para este pago	40. Fuente de recursos
	307	2022	$ 45.335.010,00	Fiscales				

41. Información para desembolso y amortización de anticipos del contrato	42. Valor autorizado a desembolsar por concepto de anticipo en este informe			
	43. Valor Anticipo Desembolsado	44. Valor Total Amortizaciones Aprobadas	45. Valor Autorizado a Amortizar para este pago	46. Saldo por Amortización del Anticipo
				$ -

VII. GARANTÍAS

47. Vigencia desde	3/10/2025	48. Vigencia hasta	28/02/2027

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Mediante la firma del presente documento, el(la) supervisor(a) o interventor(a) certifica que el contratista participó en reunión de seguimiento del presente período y realizó revisión del balance. El (la) supervisor(a) o interventor(a) planteó un balance positivo frente a la ejecución del contrato FNTCE-500-2025 y avaló el pago teniendo en cuenta la ejecución del contrato y prestación de servicios durante el período comprendido entre el 01/11/2025 y el 30/11/2025 . Así mismo, se realizó la verificación sobre la información contenida en el presente informe, la cual da cuenta de las actividades y tareas desarrolladas por el contratista con los soportes respectivos

IX. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Con mi firma en el presente documento, en cumplimento de mis deberes y responsabilidades como supervisor(a) o interventor(a) autorizo el pago aquí descrito y confirmo que:

1. He verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente, de conformidad con los documentos requeridos para este pago. Así mismo, recibí y verifiqué el informe de actividades presentado por el contratista, el cual soporta el cumplimiento de la ejecución de los objetivos contractuales, concluyendo que las labores se están llevando a cabo de forma efectiva y acorde con sus obligaciones.

2. El contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. Certifico que todos los documentos soporte de presente pago, se encuentran correctamente cargados y publicados en el sistema Salesforce para su consulta.

DIANA PATRICIA ARAGÓN RAMOS	Coordinadora Unidad Gestión de Recursos Físicos	
49. Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a) *	**50. Cargo***	**51. Firma ***

		Aprobación del Director de Infraestructura (proyectos de infraestructura)o visto bueno a supervisión externa (Director de área) .
52. Nombre del Director(a)	**53. Firma**	

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios en todos los casos. La falta de diligenciamiento puede generar la no recepción o devolución del documento de cobro por no contar con los requerimientos establecidos en el proceso de pagos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo FONTUR

Nombre del profesional enlace:	Maria De La Hoz Gamarra
Correo electrónico:	mgamarra@fontur.com.co